



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2023 MC-00035

1. EXPEDIENTE2023 MC-00035

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2023 MC-00035

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: INGRESOS GUARDERIAS ANGEL DE LA GUARDA 10-05-2023

REGULARIZACION (REVISADO)

FECHA:: 12/05/2023 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
12/05/2023	INGRESO ANGEL DE LA GUARDA 10-05-2023	pdromero	Ejecutado
17/05/2023	2-MC_00035_2023_GEN_PROPOSTA GUARDERIAS GUARDERIAS_REGULARIZ E.I. ANGEL DE LA GUARDA	aperea	Ejecutado
17/05/2023	3-MC_00035_2023_F-0891- 2023_GUARDERIAS_REGULARIZ E.I. ANGEL DE LA GUARDA	rbueno	Ejecutado
17/05/2023	4- MC_00035_2023_DECRETO_GUARDERIAS_REGUL ARIZ E.I. ANGEL DE LA GUARDA 2023/02754	magomez	Ejecutado
17/05/2023	1-MC_00035_2023_PROVIDENCIA DE ALCALDÍA GUARDERIAS_REGULARIZ E.I. ANGEL DE LA GUARDA	javillanova	Ejecutado
18/05/2023	Operación 2023-11001187	sicervino	Ejecutado
18/05/2023	Operación 2023-22010185	sicervino	Ejecutado

CONSULTA DE MOVIMIENTOS DEL IBAN/ALIAS: ES80 2103 3046 0402 3000 0101

Filtros aplicados:

Fecha desde: 2023-05-10

Fecha hasta: 2023-05-10

Concepto: A.P.A

Fecha	Fecha Valor	Concepto	Importe	Saldo	NºMov	Oficina
10/05/2023	11/05/2023	A.P.A Educacion y Formac	264,94 EUR	25.036,59 EUR	32063	0030
10/05/2023	11/05/2023	A.P.A Educacion y Formac	264,94 EUR	25.301,53 EUR	32064	0030
10/05/2023	11/05/2023	A.P.A Educacion y Formac	264,94 EUR	25.566,47 EUR	32065	0030
10/05/2023	11/05/2023	A.P.A Educacion y Formac	264,94 EUR	25.831,41 EUR	32066	0030



PLAZA ANTONIO VEGA S/N
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA

EXPTE: 2023 MC 00035 2023

Mediante Ingresos provenientes de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Junta de Andalucía, compensación económica por gestión del servicio público de escuelas infantiles: Ángel de la Guarda, San Sebastián y Virgen del Rosario, correspondientes al mes de **LIQUIDACIÓN MARZO Y REGULARIZACIONES 2023.**

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

I. Créditos que se Generan					
11	323 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Primaria	22709	Trabajo otras empresas (Guardería E.I. Ángel de la Guarda) REGULARIZACIÓN (INGRESOS DEL 10/05/23) 29016331	2023 0000010	1.059,76 €
TOTAL					1.059,76 €*
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45080		Junta de Andalucía	2023 0000010	1.059,76 €
TOTAL					1.059,76 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

El Concejal-Delegado

Fdo. D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E7001D183F00L8M1S0F2I4C6



CVE: 07E7001D183F00L8M1S0F2I4C6
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia,
Smart City - 17/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2023 14:07:50

EXPEDIENTE:: 2023MC-00035
Fecha: 12/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL





PLAZA ANTONIO VEGA, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

EXPEDIENTE: MC_00035 2023

MODALIDAD: Generación de Crédito

ASUNTO: INFORME DE LA INTERVENCIÓN (artículo 43 RD 500/1990)

**INFORME
F-0891-2023**

El funcionario que suscribe, Interventor-Acctal. del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente **MC 00035 2023** de modificación de créditos propuesto por el Concejal-Delegado de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00030 2023 de generación de crédito motivado por:

PROPUESTA

Ingresos provenientes de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Junta de Andalucía, compensación económica por gestión del servicio público de escuelas infantiles: Ángel de la Guarda, San Sebastián y Virgen del Rosario, correspondientes al mes de **LIQUIDACIÓN REGULARIZACIÓN ÁNGEL DE LA GUARDA 2023**

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante Ingresos de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 (base número 23).

CSV: 07E7001D184000L5X4K7G4T5W9



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00035
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 17/05/2023		Fecha: 12/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2023 14:19:45		Hora: 00:00
CVE: 07E7001D184000L5X4K7G4T5W9		Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





PLAZA ANTONIO VEGA, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

CONCLUSIONES

1. Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
3. Tal compromiso se acredita mediante ingresos provenientes de la Junta de Andalucía, correspondientes a las liquidaciones por gestión del servicio público de las escuelas infantiles: **LIQUIDACIONES REGULARIZACIÓN: E.I. Ángel de la Guarda.**
4. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
6. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera créditos en el capítulo de gastos 2, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo 4 de ingresos, por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 4 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

CSV: 07E7001D184000L5X4K7G4T5W9



CVE: 07E7001D184000L5X4K7G4T5W9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 17/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2023 14:19:45	EXPEDIENTE:: 2023MC-00035 Fecha: 12/05/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ANTONIO VEGA, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2023, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
8. Esta Modificación de Crédito deberá ser publicada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
9. Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes

I. Créditos que se Generan					
11	323 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Primaria	22709	Trabajo otras empresas (Guardería E.I. Ángel de la Guarda) REGULARIZACIÓN (INGRESOS DEL 10/05/23) 29016331	2023 0000010	1.059,76 €
TOTAL					1.059,76 €*
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45080		Junta de Andalucía	2023 0000010	1.059,76 €
TOTAL					1.059,76 €

Concurriendo expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación, pueden generarse el en el Presupuesto de 2023 los créditos detallados propuestos por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

En consecuencia, se informa FAVORABLE el expediente **00035 2023** de modificación presupuestaria mediante generación de créditos, en los términos mencionados.

Aprobado el expediente, su contabilización habrá de hacerse utilizando los documentos previstos en la Instrucción de Contabilidad.

Alhaurín de la Torre a fecha de firma electrónica
LA INTERVENCIÓN

CSV: 07E7001D184000L5X4K7G4T5W9

CVE: 07E7001D184000L5X4K7G4T5W9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00035
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 17/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2023 14:19:45		Fecha: 12/05/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2023 02754
17/05/2023 14:41

DECRETO

ASUNTO: Expediente número 00035 2023 de modificación del Presupuesto de 2023 por Generación de Créditos.

Incoado expediente Nº MC 00035 2023 para modificar el Presupuesto de 2023 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal F-0891/2023, **RESUELVO:**

Aprobar el expediente de generación de créditos Nº MC 00035 2023 en el presupuesto de 2023, conforme al siguiente detalle

I. Créditos que se Generan					
11	323 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Primaria	22709	Trabajo otras empresas (Guardería E.I. Ángel de la Guarda) REGULARIZACIÓN (INGRESOS DEL 10/05/23) 29016331	2023 0000010	1.059,76 €
TOTAL					1.059,76 €*
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45080		Junta de Andalucía	2023 0000010	1.059,76 €
TOTAL					1.059,76 €

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma digital

Doy Fé, La Secretaría

El Alcalde-Presidente

FIRMANTE - FECHA			EXPEDIENTE:: 2023MC-00035
JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 17/05/2023			Fecha: 12/05/2023
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/05/2023			Hora: 00:00
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2023 14:41:06			Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE:
07E7001D1CD500B9E8W8E0V0G9
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

CSV: 07E7001D1CD500B9E8W8E0V0G9





PLAZA ANTONIO VEGA S/N
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de:

- Ingresos provenientes de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Junta de Andalucía, compensación económica por gestión del servicio público de escuelas infantiles: Ángel de la Guarda, San Sebastian y Virgen del Rosario, *correspondientes al mes de* **REGULARIZACIÓN ÁNGEL DE LA GUARDA 2023.**

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00035 2023 en la modalidad de Generación de Créditos.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE-

Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00035
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- ALCALDE - 17/05/2023		Fecha: 12/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2023 10:31:32		Hora: 00:00
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MPI

Clave Operación: 020.Positivo

Fecha Operación: 18/05/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES	Nº Operación	2023 11001187
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Expediente	2023 MC-00035
		Nº Aplicaciones	1
		Oficina	
		Ejercicio	2023

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023		IMPORTE
CL.ORGÁNICA	:	1.059,76
CL.ECONÓMICA	:45080 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN	
APLICACIÓN	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.	
IMPORTE (en letra): MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS		1.059,76
CÓDIGO PROYECTO: 2023 0000010		
INTERESADO: S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA		
TEXTO LIBRE		
2023 MC 00035 2023 GENERACIÓN REGULARIZACIÓN GUARDERIAS		

CVE:
07E7001D1EFC00H2J4O5N4K1N1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 18/05/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 18/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 13:31:56

EXPEDIENTE:: 2023MC-00035
Fecha: 12/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E7001D1EFC00H2J4O5N4K1N1



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 060.Positivo

Fecha Operación: 18/05/2023

Contabilidad
Presupuesto de Gastos

CREDITOS GENERADOS POR
INGRESOS

Nº Operación: 2023 22010185
Nº Op. Anterior: 2023 11001187
Nº Expediente.....: 2023 MC-00035
Nº Aplicaciones.....: 1
Ejercicio: 2023

Presupuesto Corriente

PRESUPUESTO: 2023		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:11 EDUCACION	1.059,76	623
Cl. Programa	:323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE		
Cl. Económica	:22709 TRABAJOS OTRAS EMPRESAS		
Aplicación	:TRABAJOS OTRAS EMPRESAS		
IMPORTE (en letra): MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS		1.059,76	

Proyecto de Gasto: 2023 0000010

Recurso de Financiación: Compromisos de Ingreso

Texto Libre:

2023 MC 00035 2023 GENERACIÓN REGULARIZACIÓN GUARDERIAS

Observaciones:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 18/05/2023

Resolución 02754 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 17/05/2023

La Intervención

El Alcalde

Página 1 de 1

CVE: 07E7001D1EFF00X4H6J8R4O9V8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 18/05/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 18/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 13:32:04

EXPEDIENTE:: 2023MC-00035
Fecha: 12/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001D1EFF00X4H6J8R4O9V8

